



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veintiún minutos, del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento Dª María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera y D. Raúl Campos Moreno, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste, asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten Dª María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez ni D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 20 de agosto de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 200/2024 P.O. 124/2023.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes acuerda que respecto a la Sentencia nº 200/2024 P.O. 124/2023, del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Torremolinos: Se proponga a la Asesoría Jurídica que si no hay fundamentos jurídicos suficientes para interponer el correspondiente recurso, no se lleve a efecto la interposición del mismo.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción de Proyecto de Obras de Demolición y Estudio Básico de Seguridad y Salud para tramitación del expediente Torremuelle, Vista del Rey, de procedimientos judiciales, PO/05 (Levantamiento de la suspensión del contrato)".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por la Arquitecto de Obras Municipales, de fecha 30 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- La aprobación del levantamiento de la suspensión del contrato de "Redacción de Proyecto de Obras de Demolición y Estudio Básico de Seguridad y Salud para tramitación del expediente de Torremuelle, Vista del Rey, de procedimientos judiciales, PO/05".

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar el día 7 de septiembre de 2024, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.